

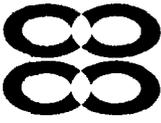


\*01\*



\* 1 2 4 1 3 3 8 3 5 \*

2



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 1

**ESCANEAR**

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA.

N.I.T.:900007650-4

DIRECCION COMERCIAL:CL 51 # 40-13

FAX COMERCIAL: 2771953

DOMICILIO : ITAGUI

TELEFONO COMERCIAL 1: 3787400

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 51 # 40-13

MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI

E-MAIL COMERCIAL:rramirez@ppg.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:rramirez@ppg.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3787400

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 2771953

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2022 FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESION Y MASILLAS

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

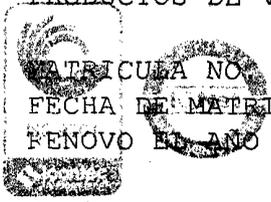
MATRICULA NO 00158759

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 3 DE DICIEMBRE DE 2012

RENOVO EL AÑO 2012 , EL 23 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000499 DE NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE FEBRERO DE 2005 , INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00084872 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: SIGMA COATINGS COLOMBIA LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001013 DE NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE ABRIL DE 2006 , INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00084873 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : SIGMA COATINGS COLOMBIA LTDA. POR EL DE : SIGMAKALON COLOMBIA LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000047 DE NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE ENERO DE 2009 , INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00084875 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : SIGMAKALON COLOMBIA LTDA. POR EL DE : PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002519 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00084871 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE COTA (CUNDINAMARCA) A ITAGUI (ANTIOQUIA), REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION, REFORMAS ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES. LA PERSONA JURIDICA:

CERTIFICA:

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION FUE INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C. EL 15 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 976968 DEL LIBRO IX.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0004035	2009/11/27	NOTARIA QUINTA	BOG	00084876	2012/12/03
0002177	2011/10/20	NOTARIA 16	BOG	00084877	2012/12/03

CERTIFICA:

CAMBIO DE DOMICILIO: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4035 DE NOTARIA QUINTA DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, ARRIBA CITADA, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO SOCIAL DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA).

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 2 4 1 3 3 8 3 6 \*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE FEBRERO DE 2035 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, PERO SIN LIMITARSE A ELLAS:

A) ELABORACION Y FABRICACION DE PINTURAS Y BARNICES PARA USO GENERAL E INDUSTRIAL, ASI COMO FABRICACION DE LACAS.

B) FABRICACION DE PRODUCTOS DILUYENTES, QUITA PINTURAS, DISOLVENTES Y PRODUCTOS PARA LIMPIAR PINCELES Y BROCHAS.

C) FABRICACION DE PINTURAS, BARNICIDAS Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESION Y MASILLAS.

D) COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURAS Y PRODUCTOS CONEXOS.

E) COMERCIO AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE PINTURAS, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS CONEXOS.

F) COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

G) COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA, BARNICES, LACAS, VINILOS Y MACILLAS, ESMALTES, PIGMENTOS, SOLVENTES, REMOVEDORES DE PINTURA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA:

1. ADQUIRIR, ADMINISTRAR, ARRENDAR, GRAVAR, PRESTAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DARLOS EN ADMINISTRACION O DARLOS EN ARRIENDO.

2. ADQUIRIR, POSEER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO ONEROSO Y ENAJENAR EQUIPOS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACION, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE O FUSIONARSE CON OTRAS ENTIDADES.

ADQUIRIR, POSEER O EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESION DE SU EXPLOTACION A TERCEROS, ASI COMO LA ADQUISICION DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION.

5. EFECTUAR CUALQUIER OPERACION DE CREDITO RELACIONADA CON LA ADQUISICION O VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES E INTANGIBLES.

6. NEGOCIAR TITULOS VALORES.

7. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERESES.

8. CONSTITUIR GARANTIAS REALES O PERSONALES EN RESPALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERES, SIEMPRE QUE EN LOS DOS ULTIMOS CASOS CUENTE CON LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS.

9. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TITULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PUBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS VALORES, BONOS, ASI COMO SU NEGOCIACION, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN.

10. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, ARTICULOS Y MERCADERIAS, RELACIONADAS CON LOS NEGOCIOS PRINCIPALES.

11. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS O PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS CON TODA CLASE DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL.

12. EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 350,000,000.00 DIVIDIDO EN 350,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

PPG COATINGS EUROPE B V \*\*\*\*\*

NO. CUOTAS: 3,500.00 VALOR:\$3,500,000.0

SIGMA MARINE & PROTECTIVE COATINGS HOLDING B \*\*\*\*\*

V

NO. CUOTAS: 346,500.00 VALOR:\$346,500,000.0

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 2 4 1 3 3 8 3 7 \*

4



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

TOTALES

NO. CUOTAS: 350,000.00

VALOR :\$350,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00084879 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO RAMIREZ MANCEBO DEL CASTILLO RODOLFO	C.E.00000405133
MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO FIGUEROA ADRIAN	C.E.00000406364

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00084879 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL DIRECTORIO NIEKAMP CYNTHIA ANN	P.P00028938140
MIEMBRO SUPLENTE DEL DIRECTORIO REID ETHERSON ALEXANDER	P.P00046467930

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00085071 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE RAMIREZ MANCEBO DEL CASTILLO RODOLFO	C.E.00000405133
PRIMER SUBGERENTE FIGUEROA ADRIAN	C.E.00000406364
SEGUNDO SUBGERENTE QUINTERO LA ANDREA	C.C.00043259242
REPRESENTANTE LEGAL ADUANERO Y COMERCIO EXTERIOR RAMIREZ ANA CRISTINA	C.C.00043866595

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HCRA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

RPTE LEGAL PARA FIRMAS DE CONTRATOS COMERCIALES PMC  
CRUZ RUEDA JULIO CESAR C.C.0007906183693  
RPTE LEGAL FIRMA CONTRATOS CIALS REPINTADO AUTOMOTRIZ  
GALLEGO CASTAÑO ALEJANDRA MARIA C.C.00043266179  
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES  
MAQUEO ANA LORENA C.E.00000407851  
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS CAMBIARIOS  
RAMIREZ ANA CRISTINA C.C.00043866595

CERTIFICA:

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, QUIEN TENDRA UN (1) SUBGERENTE Y UN (1) SEGUNDO SUBGERENTE QUIENES TENDRAN ATRIBUCIONES Y FACULTADES LIMITADAS CONFORME SE DETALLA EN LOS ESTATUTOS, Y QUIENES PODRAN OBRAR UNICAMENTE DE MANERA CONJUNTA CON LA FIRMA Y APROBACION CONJUNTA DEL GERENTE, EN RAZON DE QUE CUALQUIER ACTO QUE VAYA A SER DESARROLLADO POR ELLOS, DEBERAN CONTAR CON LA APROBACION Y AVAL DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD BIEN CON LA FIRMA CONJUNTA O BIEN MEDIANTE DOCUMENTOS ESCRITO O ELECTRONICO PREVIOS.

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL SUBGERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, AL IGUAL QUE EL SEGUNDO SUBGERENTE. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA EJECUTAR SIN LIMITACION TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA.

EL SUBGERENTE Y EL SEGUNDO SUBGERENTE PODRAN ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE AVALADA SU ACTUACION POR PARTE DEL GERENTE, RAZON POR LA CUAL, SOLO ACTUARON (I) CONJUNTAMENTE CON AQUEL, O (II) MEDIANDO PREVIA AUTORIZACION ESCRITA O POR CORREO ELECTRONICO DEL GERENTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

PARAGRAFO: SIN PERJUICIO DE LA REPRESENTACION LEGAL DE QUE TRATA EL PRESENTE ARTICULO, LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES

(I) UN (1) REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO " REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS ADUANEROS", QUIEN TENDRA TODAS LAS FACULTADES QUE DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 2 4 1 3 3 8 3 8 \*

5



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ACUERDO CON LA COSTUMBRE MERCANTIL, SEAN NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA EJECUTAR ANTE LAS ENTIDADES NACIONALES COMPETENTES Y ANTE CUALQUIER TERCERO, LOS TRAMITES TENDIENTES A LA NACIONALIZACION, IMPORTACION Y DEMAS ACTOS CONEXOS DE MERCANCIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS ADUANEROS ESTARA RESTRINGIDO EN SUS ACTUACIONES Y SOLO PODRA REALIZAR LAS FUNCIONES AQUI DESCRITAS.

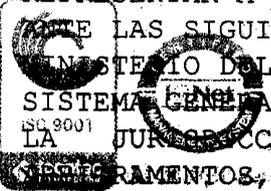
(II) UN (1) REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO " REPRESENTANTE LEGAL PARA LA FIRMA DE CONTRATOS COMERCIALES PMC-PROTECTIVE AND MARINE COATING", QUIEN TENDRA TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ADELANTAR LA NEGOCIACION Y FIRMA DE LOS CONTRATOS COMERCIALES CUYO OBJETO SEAN PINTURAS PROTECTORAS Y PINTURAS PARA RECUBRIMIENTOS MARINOS. EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA FIRMA DE CONTRATOS COMERCIALES PMC-PROTECTIVE AND MARINE COATING ESTARA RESTRINGIDO EN SUS ACTUACIONES Y SOLO PODRA REALIZAR LAS FUNCIONES AQUI DESCRITAS.

(III) UN (1) REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO "REPRESENTANTE LEGAL PARA LA FIRMA DE CONTRATOS COMERCIALES DE REPINTADO AUTOMOTRIZ", QUIEN TENDRA TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ADELANTAR LA NEGOCIACION Y FIRMA DE LOS CONTRATOS COMERCIALES CUYO OBJETO SEA PRODUCTOS DE REPINTADO AUTOMOTRIZ Y ESTARA RESTRINGIDO EN SUS ACTUACIONES Y SOLO PODRA REALIZAR LAS FUNCIONES AQUI DESCRITAS.

(IV) UN (1) REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO " REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES" QUIEN TENDRA TODAS LAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LA COSTUMBRE MERCANTIL, SEAN NECESARIAS PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS LABORALES EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD, PUDIENDO EJECUTAR CUALQUIER ACTO O TRAMITE QUE SEA NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DEFENSA DE SUS DERECHOS, EN ESPECIAL

ANTE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PERO SIN LIMITARSE A ELLAS: EL MINISTERIO DEL TRABAJO O QUIEN HAGA SUS VECES, LAS ENTIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, LA JURISDICCION LABORAL ORDINARIA, LOS TRIBUNALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SENA, ICBF, LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR Y/O

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE CARACTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL O LOCAL QUE TENGA INJERENCIA EN ASUNTOS LABORALES, CELEBRE, MODIFIQUE Y EXTINGA CONTRATOS DE TRABAJO, ASI COMO LA CELEBRACION, MODIFICACION Y EXTINCION DE CONTRATOS CON EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES Y/ O EMPRESAS DE SERVICIOS. EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES ADEMAS DE LAS FACULTADES DE LEY TENDRA LAS ESPECIALES DE RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR EN QUIEN CONSIDEREN CONVENIENTE, REASUMIR, CONFESAR, TRANSIGIR, SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS ASOCIADOS CON LOS ASUNTOS LABORALES DE LA SOCIEDAD Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION COMO SI FUERA LA PARTE MISMA ASI COMO OTORGAR PODER PARA PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, PRESENTAR Y SOLICITAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS, REALIZAR TODO TIPO DE DILIGENCIAS SIN LIMITARSE A ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, PROPONER TACHAS DE FALSEDAD, CONCILIAR, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION COMO SI FUERA LA PARTE MISMA, EFECTUAR ACUERDOS DE CONCILIACION JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, SOLICITAR ACUMULACION DE DEMANDAS Y PROCESOS, LLAMARA EN GARANTIA A TERCEROS Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS LABORALES Y PODER CONFESAR, ALLANARSE, CONCILIAR, PAGAR, DESISTIR, RECIBIR Y EN GENERAL TOMAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA U OFICIAL CUALQUIER ACCION NECESARIA O CONVENIENCE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESE PROPOSITO. EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES ESTARA RESTRINGIDO EN SUS ACTUACIONES Y SOLO PODRA REALIZAR LAS FUNCIONES AQUI DESCRITAS.

(V) UN (1) REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO " REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS CAMBIARIOS" QUIEN TENDRA TODAS LAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LA COSTUMBRE MERCANTIL, SEAN NECESARIAS PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EL BANCO DE LA REPUBLICA Y LA DIAN EN RELACION CON CUALQUIER TRAMITE ASOCIADO CON TODOS Y CUALESQUIERA ASUNTOS CAMBIARIOS CON AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



6

\*01\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

INCLUYENDO EXPRESAMENTE LAS FACULTADES PARA DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS SOBRE CAMBIOS INTERNACIONALES ASI COMO LA FACULTAD DE OTORGAR PODERES ESPECIALES A FAVOR DE ABOGADOS TITULADOS PARA QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES CAMBIARIAS. EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS CAMBIARIOS ESTARA RESTRINGIDO EN SUS ACTUACIONES Y SOLO PODRA REALIZAR LAS FUNCIONES AQUI DESCRITAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS GERENTES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, EL SUBGERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, AL IGUAL QUE EL SEGUNDO SUBGERENTE. LOS GERENTES QUEDAN FACULTADOS PARA EJECUTAR SIN LIMITACION TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA. EL SUBGERENTE Y EL SEGUNDO SUBGERENTE PODRAN ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE AVALADA SU ACTUACION POR PARTE DE CUALQUIERA DE LOS GERENTES, RAZON POR LA CUAL, SOLO ACTUARAN CONJUNTAMENTE CON AQUEL, Y REQUERIRAN DE LA AUTORIZACION ESCRITA PREVIA DE CUALQUIERA DE LOS GERENTES PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD:

- A) FIRMAR CONTRATOS CON LAS PARTES RELACIONADAS (V.G. EMPLEADOS, GERENTES).
- B) FIRMAR CONTRATOS ENTRE PARTES INDEPENDIENTES.
- C) CAMBIAR LA COBERTURA DEL SEGURO DE LA COMPANIA.
- D) ENTABLAR CUALQUIER DEMANDA U OTRO PROCESO LEGAL EN DONDE LA CANTIDAD RECLAMADA SUPERA LA SUMA DE COP\$35.378.000.
- E) CELEBRAR ACUERDOS POR UNA SUMA SUPERIOR A COP\$825.489.000. SIN EMBARGO, SE REQUERIRA LA APROBACION POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO CONSTE EN ADICION A LO PREVISTO EN ESTE ARTICULO.

ENTREGAR TITULOS O GARANTIAS PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS.

G) DAR PESTILOS EN PRENDA, CUANDO SEA EN ADICION A LO PREVISTO EN ESTE ARTICULO, SE REQUERIRA LA APROBACION POR PARTE DE LA JUNTA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

DE SOCIOS.

H) SOLICITAR PRESTAMOS EN CUALQUIER MONEDA.

I) CELEBRAR ACUERDOS POR FUERA DEL CURSO NORMAL DEL NEGOCIO, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA DETERMINARSE LA RELACION DE CAUSALIDAD Y NECESIDAD PARA SATISFACER LOS FINES DE LA COMPANIA. EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO QUIERA QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE ESTA NATURALEZA.

J) CAPEX NO PRESUPUESTADO POR LA JUNTA DE SOCIOS.

K) OPEX NO PRESUPUESTADO POR LA JUNTA DE SOCIOS.

L) VENTA DE ACTIVOS FIJOS Y PARTICIPACIONES EN UNA ENTIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD.

M) ADQUIRIR PARTICIPACIONES EN ENTIDADES LEGALMENTE ESTABLECIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD.

N) CONTRATACION, REMUNERACION, DESPIDOS DE TODOS LOS GERENTES.

O) ABRIR CUENTAS BANCARIAS (EXCEPTO LA PRIMERA CUENTA BANCARIA DE LA COMPANIA)

P) NOMBRAR A LOS AUDITORES.

Q) DELEGAR FACULTADES PARA FIRMAR EN NOMBRE DE LA COMPANIA.

R) CELEBRAR ACUERDOS DE ARRENDAMIENTO (PROPIEDAD RAIZ, UNICAMENTE BIENES INMUEBLES)

S) ADQUIRIR O DISPONER DE CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

T) FIRMAR ACUERDOS DE SERVICIOS POR UN VALOR SUPERIOR A COP \$825.489.000.

U) CAMBIAR EL METODO CONTABLE.

V) OTORGAR PODERES PARA FIRMAR EN NOMBRE DE LA COMPANIA A TERCEROS. EN ESTE EVENTO, SERA INDISPENSABLE QUE LOS PODERES CUENTEN CON LA RESPECTIVA AUTORIZACION DE CUALQUIERA DE LOS GERENTES, PREVIO VISTO BUENO DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.

W) PARTICIPAR EN REUNIONES DE ASOCIACIONES COMERCIALES, SIEMPRE CUANDO EL DIRECTORIO DE LA COMPANIA CONSIDERE QUE LAS PARTICIPACIONES NO AFECTAN LAS POLITICAS ANTITRUST DE LA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*





\*01\*



\* 1 2 4 1 3 3 8 4 0 \*

7



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ORGANIZACION.

X) PLAN DE NEGOCIOS PRESUPUESTO.

Y) ESQUEMAS/COMPROMISOS PENSIONALES.

PARAGRAFO: SIN PERJUICIO DE LA REPRESENTACION LEGAL DE QUE TRATA EL PRESENTE ARTICULO, LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS ADUANEROS, QUIEN TENDRA TODAS LAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LA COSTUMBRE MERCANTIL, SEAN NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA EJECUTAR ANTE LAS ENTIDADES NACIONALES COMPETENTES, LOS TRAMITES TENDIENTES A LA NACIONALIZACION, IMPORTACION Y DEMAS ACTOS CONEXOS DE MERCANCIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

PODERES:

\* QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2544 DE LA NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITO EN ESA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 1146 DEL LIBRO V, COMPARECIO RODOLFO RAMIREZ MANCEBO DEL CASTILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 405133 ACTUANDO EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ADRIAN FIGUEROA VARON CIUDADANO DE MEXICO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 406364, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARLOS EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD, PUDIENDO EJECUTAR CUALQUIER ACTO O TRAMITE QUE SEA NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DEFENSA DE SUS DERECHOS, EN ESPECIAL ANTE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PERO SIN LIMITARSE A ELLAS: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", SECRETARIAS DE HACIENDA MUNICIPALES Y DISTRITALES ASI COMO TODAS LAS ENTIDADES IMPOSITIVAS A NIVEL LOCAL. 2. SOLICITAR, OBTENER, MODIFICAR Y CANCELAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ("DIAN") EL

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Y EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA ( NIT ). 3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EL BANCO DE LA REPUBLICA Y LA DIAN EN RELACION CON CUALQUIER TRAMITE ASOCIADO CON TODOS Y CUALESQUIERA ASUNTOS CAMBIARIOS, ADUANEROS Y TRIBUTARIOS, CON AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES, INCLUYENDO EXPRESAMENTE LAS FACULTADES PARA DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS SOBRE CAMBIOS INTERNACIONALES, FIRMAR DECLARACIONES DE IMPUESTOS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL, FIRMAR DECLARACIONES DE CAMBIO, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y CANCELAR LA INVERSION EXTRANJERA, ASI COMO LA FACULTAD DE OTORGAR PODERES ESPECIALES A FAVOR DE ABOGADOS TITULADOS PARA QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADUANERAS Y CAMBIARIAS. 4. CELEBRE, MODIFIQUE Y EXTINGA CONTRATOS DE MANDATO CON LAS AGENCIAS DE ADUANAS Y DEMAS SOCIEDADES AUTORIZADAS POR LA DIAN PARA MANEJAR ASUNTOS ADUANEROS DE LA SOCIEDAD. 5. EL APODERADO, ADEMAS DE LAS FACULTADES DE LEY, TENDRA LAS ESPECIALES DE RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR EN QUIEN CONSIDEREN CONVENIENTE, REASUMIR, CONFESAR, TRANSIGIR, SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS ASOCIADOS CON LOS ASUNTOS LABORALES DE LA SOCIEDAD, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION COMO SI FUERA LA PARTE MISMA, ASI COMO OTORGAR PODER PARA PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, PRESENTAR SOLICITAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS, REALIZAR TODO TIPO DE DILIGENCIAS, EN ESPECIAL SIN LIMITARSE A ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SOLICITAR DEVOLUCION DE TRIBUTOS, EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A LOS ADUANEROS, RESPONDER REQUERIMIENTOS, CONTESTAR CUALQUIER SOLICITUD DE INFORMACION DE LA DIAN Y LAS DEMAS AUTORIDADES RELACIONADA CON CUALQUIER TRAMITE, PROPONER TACHAS DE FALSEDAD, CONCILIAR, REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION COMO SI FUERA LA PARTE MISMA, EFECTUAR ACUERDOS DE CONCILIACION JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, SOLICITAR ACUMULACION DE DEMANDAS Y PROCESOS, LLAMAR EN GARANTIA A TERCEROS Y EN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

7



\*01\*

\* 1 2 4 1 3 3 8 4 1 \*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

GENERAL, REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARLOS. 6 EN RELACION CON LOS ASUNTOS ARRIBA ENUNCIADOS RECIBIR NOTIFICACIONES TRANSIGIR ALLANARSE DESISTIR CANCELAR RECIBIR, RENUNCIAR, CONCILIAR, SUSTITUIR ESTE PODER Y REASUMIRLO, RESPONDER TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS E INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACCION NECESARIA O CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROPOSITO DE ESTE PODER.

\* QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2549 DE LA NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITO EN ESA CAMARA DE COMERCIO EL 03. DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 1147 DEL LIBRO V, DE 2011 BAJO EL NO. 00021228 DEL LIBRO V, COMPARECIO RODOLFO RAMIREZ MANCEBO DEL CASTILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 405133 ACTUANDO EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ANA LORENA MAQUEO IDENTIFICADA CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO 407851 DE BOGOTA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. REPRESENTA A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS LABORALES EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD, PUDIENDO EJECUTAR CUALQUIER ACTO O TRAMITE QUE SEA NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DEFENSA DE SUS DERECHOS, EN ESPECIAL ANTE LAS SIGUIENTE ENTIDADES PERO SIN LIMITARSE A ELLAS: EL MINISTERIO DEL TRABAJO O QUIEN HAGA SUS VECES, LAS ENTIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, LA JURISDICCION LABORAL ORDINARIA, LOS TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO, SENA, ICBF, LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR Y/O CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE CARACTER NACIONAL DEPARTAMENTAL O LOCAL QUE TENGA INJERENCIA EN ASUNTOS LABORALES. 2. CELEBRE, MODIFIQUE Y EXTINGA CONTRATOS DE TRABAJO, ASI COMO LA CANCELACION, MODIFICACION Y EXTINCION DE CONTRATOS CON EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS. 3. LA APODERADA EN VIRTUD DE LAS FACULTADES DE LEY TENDRA LAS ESPECIALES PARA RECIBIR DESISTIR SUSTITUIR EN QUIEN CONSIDEREN CONVENIENTE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*

REASUMIR CONFESAR TRANSIGIR, SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS ASOCIADOS CON LOS ASUNTOS LABORALES DE LA SOCIEDAD ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION COMO SI FUERA LA PARTE MISMA ASI COMO OTORGAR PODER PARA PRESENTAR DEMANDAS CONTESTAR DEMANDAS PRESENTAR Y SOLICITAR PRUEBAS INTERPONER RECURSOS REALIZAR TODO TIPO DE DILIGENCIAS SIN LIMITARSE A ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE PROPONER TACHAS DE FALSEDAD CONCILIAR REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION COMO SI FUERA LA PARTE MISMA EFECTUAR ACUERDOS DE CONCILIACION JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES SOLICITAR ACUMULACION DE DEMANDAS Y PROCESOS LLAMAR EN GARANTIA A TERCEROS Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS LABORALES 4. LA APODERADA PUEDE CONFESAR ALLANARSE CONCILIAR PAGAR DESISTIR RECIBIR Y EN GENERAL TOMAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA U OFICIAL CUALQUIER ACCION NECESARIA O CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROPOSITO DE ESTE PODER 5. LA APODERADA PUEDE SUSTITUIR LAS FACULTADES AQUI OTORGADAS PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00084882 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
TOVAR CASTELLANOS MARIA ESTHER	C.C.00035495767
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ROBAYO SERRANO SANDRA	C.C.00039699994

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA-ITAGUI  
MATRICULA NO. 00028895

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 2 4 1 3 3 8 4 2 \*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2013/01/16

HORA: 08:09:44

OPERACION: 58F050116001

PAGINA: 15

\*\*\*\*\*

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE JULIO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2022 FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESION Y MASILLAS

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : \*\*\*

ADICIONALMENTE A LA MATRICULA MERCANTIL, EL COMERCIANTE DEBE CUMPLIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTES LAS SECRETARIAS DE PLANEACION SALUD, GOBIERNO, HACIENDA (INDUSTRIA Y COMERCIO) DEL MUNICIPIO RESPECTIVO.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,100.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOVERNMENT OF PUERTO RICO



**JORGE FEDERICO MEJIA V.  
SECRETARIO**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA**

Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,  
correspondiente a: JORGE FEDERICO MEJIA VALENCIA



PEDRO ANDRÉS BOSCORQUEZ SANCHEZ





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**El:** 1/23/2013 11:37:26 a.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACION  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** ANBX113725029  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Firmado Digitalmente por:** (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
**Reason:** DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

58F050116001

**Número de hojas apostilladas:** 8  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100166576110002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/96

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**www.cancilleria.gov.co/apostilla**

